

**COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN
2DA CIRCUNSCRIPCIÓN.
SEDE ROSARIO LEY 9957/13264.**

Presidente Roca 1865- 2000. Rosario. Pcia. de Santa Fe.
Tel/Fax: 0341- 4822910- e-mail: consultas@colegionutricionrosario.org



**COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN
2° CIRCUNSCRIPCIÓN**

VISTO:

Lo normado en el artículo 10 inciso C del estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición de la provincia de Santa Fe, segunda circunscripción y los artículos 2.18 y 7.1 de Código de ética profesional,

CONSIDERANDO QUE:

El consejo directivo cuenta con la facultad de dictar resoluciones y reglamentos internos que regulen diferentes aspectos del ejercicio profesional, entre ellos las funciones de las comisiones de trabajo del colegio,

El Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la Segunda Circunscripción de la provincia de Santa Fe,

RESUELVE:

REGLAMENTO GENERAL COMISIÓN DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El funcionamiento la Comisión de Soberanía y Seguridad Alimentaria (CSySA) del Colegio de Graduados en Nutrición 2° Circunscripción, debe estar en concordancia con los objetivos y finalidades que se proponen, reglamentan y normativizan en nuestra Ley del Ejercicio Profesional, en el Estatuto del Colegio y en los Reglamentos del Tribunal de Ética y Disciplina.

La Comisión estará constituida por un Coordinador/ra y asociados /as, que tengan su matrícula activa, con desempeño en las áreas de Docencia y/o de Investigación, que colaboran con el Colegio en sus proyectos para promover la formación continua del Graduado en Nutrición. Siendo la Comisión de Soberanía y Seguridad Alimentaria (CSySA) cuerpo orgánico del Colegio, tanto sus miembros como su Coordinador/ra, se regirán por el presente reglamento.

La Comisión se dará internamente la estructura de funcionamiento que consideren conveniente y apropiada para el logro de sus objetivos, en tanto no contradiga el presente reglamento, pudiendo proponer la formación de Sub Comisiones específicas.

El Coordinador/ra es quien ejerce la función de representación de la Comisión ante las autoridades del Colegio, eleva proyectos, coordina las reuniones de la Comisión, informa sobre los reglamentos vigentes del Colegio de Graduados en Nutrición 2° Circunscripción promueve y facilita la participación y el compromiso pleno de sus miembros y realiza evaluación semestral de la marcha de los proyectos generados en su seno.

La Comisión deberá elegir un Secretario/a que lleve nota de todo lo actuado y decidido en las reuniones periódicas u ordinarias. Todo deberá estar asentado en un Libro de Reuniones, el cual debe permanecer en el seno del Colegio. Las Actas deberán estar firmada por los presentes a las reuniones. La comisión deberá fijar día, hora y lugar de reunión periódica. La frecuencia no deberá ser menor a dos reuniones mensuales. Estas reuniones no necesariamente deberán ser presenciales (video conferencias).

Problema y Justificación

En la actualidad nos encontramos ante varios desafíos que implican apropiarse de nuevas teorías, que nos permitan reflexionar en conjunto en pos de la construcción de un paradigma alimentario, que sirva para dar respuestas a viejas y nuevas necesidades y visibilice las formas actuales de producir alimentos que deja de lado la salud de la población y del medio ambiente.

Hoy en día, la tierra dejó de ser la gran productora de alimentos para la población que la habita, como sucedía en las primeras culturas nativas, y pasó a ser la tierra explotada para el monocultivo y productos para la venta, donde queda muy por fuera el objetivo de alimentar. Así se perdieron gran cantidad de cultivos nativos con alto valor nutricional, reemplazados por aquellos que lograron tener un impacto en la economía del país, como es el caso de la soja. La primera semilla genéticamente modificada introducida en la Argentina fue la soja RR (RoundUp Ready), producida por Monsanto. La soja RR fue aprobada para su uso en Argentina en 1996, tecnología que evolucionó al punto de posicionar a la agricultura industrial como el modelo dominante de producción de “alimentos”. La principal justificación del modelo fue “resolver el hambre del mundo”. Pero a pocos años de su implementación, observamos que no sólo no se ha resuelto el problema del hambre, sino que además generó serias consecuencias negativas para la vida de todos los seres vivos del planeta. Es paradójico porque hay alimentos para que coman todos los habitantes del mundo con una dieta suficiente en calorías, y aún sobran alimentos, pero el hambre va en aumento. En la producción agroalimentaria la crisis no pasa por la disponibilidad, ya que hay suficiencia y estabilidad, sino que se vislumbra una crisis de sustentabilidad. (Aguirre, 2017)

Las modificaciones a lo largo de la historia con el avance de la tecnología en los métodos de producción y las demandas de las sociedades en aumento, llevó a cambios con grandes consecuencias en la salud del ambiente y de las comunidades que lo habitan. El modelo de producción industrial, cría animales para producir carne, le agrega “valor” con la manufacturización de la materia prima en la que se incorporan sustancias que desconocemos profundamente y que podrían resultar agresivas para nuestro organismo, sólo con fines comerciales y económicos. Al igual que, desarrolla semillas híbridas para que el producto final sea bueno para vender sin detenerse en la calidad nutricional y en el impacto ambiental que eso puede generar. Sabemos, también, que este sistema de producción agroindustrial altera los paisajes naturales explotando grandes extensiones de tierra a expensas de la pérdida de humedales, bosques y selvas nativas, sumado a que altera la vida y sustento de comunidades originarias y criollas, que el sistema excluye, y las obliga a subsistir en condiciones inhumanas en el que su ambiente natural que les servía de cobijo, proporcionaba medicina y alimento se ve arrasado en pos de la producción de forrajes, agrocombustibles, aditivos alimentarios, materia prima para la industria textil, etc. Procesos productivos que se desarrollan sin atender las voces de los pobladores locales, pueblos originarios y culturas nativas que exclaman a viva voz “paren de fumigarnos”, “queremos acceso a la tierra”, “el agua es vida”, “basta de quemas”.

En ese sentido y a este ritmo, se montan grandes plantas de cría de ganado atendiendo a los intereses de una disciplina: la económica. Allí no hay respeto por los seres vivos que se sacrifican ni por los seres humanos que sufren las consecuencias de la contaminación ambiental y el desarrollo de nuevas enfermedades producto de la resistencia a antibióticos y la pérdida de biodiversidad que ocasionan dichas formas de “producir alimentos”.

Los sectores que promueven la producción agroindustrial utilizan la palabra sostenible en la misma oración donde se encuentran los biocombustibles, “el desarrollo, incluso bajo la forma atenuada de *sostenible*, debe ser cuestionado” dice E.

Morin. En consecuencia, los ciudadanos terminan consumiendo productos que las instituciones sujetas a ciertos intereses económicos, permiten referirse a ellos como “alimentos”, según el Código Alimentario Argentino un alimento es *toda sustancia o mezcla de sustancias naturales o elaboradas que ingeridas por el hombre aporten a su organismo los materiales y la energía necesarios para el desarrollo de sus procesos biológicos. La designación "alimento" incluye además las sustancias o mezclas de sustancias que se ingieren por hábito, costumbres, o como coadyuvantes, tengan o no valor nutritivo*. Si traducimos la definición que establece el código una golosina es considerada un alimento. Este modelo productivo, atenta contra nuestra soberanía alimentaria y con nuestra salud. La malnutrición en nuestro país -y el mundo- es consecuencia directa del modelo productivo industrial. Como bien sabemos, la Obesidad, la Diabetes, las Cardiopatías y el Cáncer son, en parte, consecuencias del consumo excesivo de ultraprocesados, de la exposición a ambientes contaminados y del sedentarismo, entre otras.

Hoy en día es más común que consumamos más productos que alimentos reales. No se cuestiona de dónde vienen y qué camino recorren los alimentos o productos que llegan al plato. La industria elabora comestibles buenos para ser vendidos sin detenerse en el impacto ambiental (generación de plástico de un solo uso, contaminación del suelo, agua y aire, etc.) e impacto en la salud (enfermedades crónicas no transmisibles por el consumo de ultraprocesados, mutaciones epigenéticas e infertilidad por el uso de agroquímicos en la producción primaria de alimentos, etc.)

Tan enajenados estamos de nuestra propia naturaleza como seres humanos que, en el mejor de los casos, necesitamos recurrir a un especialista para que nos diga qué nos conviene comer para vivir con buena salud. Pero muchas otras veces se recurre a profesionales de la nutrición para poder alcanzar un ideal considerado de esta manera por el modelo de belleza hegemónico que rige en la actualidad, sea un estilo de vida o un cuerpo musculoso como si ese cuerpo “objeto” y esa vida “modelo” fueran la llave que abre la puerta del éxito y la felicidad, que quizás así lo sea en este sistema capitalista feroz.

Es necesario que el Estado intervenga y garantice el derecho a la alimentación saludable así como también es imperiosa la necesidad de que los y las profesionales de la salud nos involucremos activamente en estas problemáticas.

Es momento de que el **colectivo de graduados en nutrición** nos demos el lugar de cuestionar los modelos de producción de alimentos y de energía, de revisar los estereotipos de belleza de nuestra época, de formarnos en el abordaje terapéutico de nuestros consultantes desde una perspectiva de género para trabajar en pos de hacer cumplir el derecho de los pueblos a alimentos sanos y un ambiente saludable para el desarrollo de la vida.

Las actividades de la comisión estarán pensadas para que **las/os colegiadas/os** encuentren un espacio para el ejercicio del pensamiento crítico en relación a los sistemas de producción de alimentos, las políticas alimentarias y el rol de las y los nutricionistas como agentes de salud en el contexto de crisis alimentaria, climática, económica y sanitaria que estamos viviendo a nivel mundial.

Por lo tanto, nos centraremos en promover la reflexión, el debate y el intercambio de ideas para pensar nuevos paradigmas desde una perspectiva planetaria (Morin, 2011) que permita reflexionar acerca del antropocentrismo de la escena principal para dar lugar a una propuesta basada en la vida en cooperación entre todxs: humanos, animales no humanos, naturaleza y medio ambiente.

Consideramos necesaria la creación de un **espacio institucional académico** que nos permita crear estrategias que intenten mitigar el impacto socioambiental de todo lo descrito anteriormente y que a su vez nos permita reconocernos y posicionarnos como actores sociales necesarios en la construcción de una soberanía alimentaria que reivindiquen justicia

social, ambiental y animal.

Objetivo general

Posicionar al profesional de la nutrición como actor social de relevancia en temas relacionados a Soberanía y Seguridad Alimentaria, promoviendo acciones con impacto positivo en el ambiente y las comunidades que en él habitan.

Objetivos Específicos

- Reflexionar sobre el concepto de soberanía alimentaria.
- Diseñar actividades con implicancia política en el ámbito público (provincia y municipio), institucional, como universidades, escuelas, ONG´s, asociaciones civiles, fundaciones, etc.
- Pensar la producción de alimentos con una mirada geopolítica.
- Interpelar los modelos productivos desde una perspectiva de género.
- Replantear métodos de intervención a la sociedad y crear mayores nexos interdisciplinarios.
- Difundir información de actualidad en relación a la situación político alimentaria y ambiental.

Funciones:

- Funcionar como órgano de consulta y asesoramiento del Consejo Directivo y organismos que lo requieran sobre temas relacionados a la Soberanía y Seguridad Alimentaria.
- Brindar información basada en evidencia con la que se pueda poner en discusión la seguridad alimentaria de nuestro país y la relación con el estado nutricional de la población.
- Organizar capacitaciones informativas en las que participen miembros del colegio como así también profesionales pertenecientes a otros colegios como ser: psicología, agronomía, medicina, entre otros.
- Crear estrategias que mitiguen el impacto socioambiental actual y que a su vez nos permita reconocer y posicionar al Lic. en Nutrición como actor social necesario en la construcción de una soberanía alimentaria que reivindique justicia social, ambiental y animal.